

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Institutos de Enseñanza Secundaria «Isabel de Castilla»

ÁVILA

Anuncio

A efectos de la resolución de 13 de diciembre de 1988, se anuncia el extravío del título de Bachiller Superior de doña María Nieves Delgado Fraile, expedido por la Universidad de Salamanca el día 4 de abril de 1974.

Ávila, 17 de julio de 1997.—La Directora, M. Fe González Muñozerro.—45.216.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/179-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, número 2, 15000 A Coruña.

Título: Proyecto.

Situación: Boqueixon.

Características técnicas: Línea de media tensión, centro de transformación, red de baja tensión.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 15 de julio de 1997.—El Delegado provincial, P. A., Manuel Estévez Mengotí.—45.225-2.

Corrección de errores

Advertidos errores en la Resolución de 29 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de La Coruña, por la que se abre información pública para la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, donde dice «Potencia a instalar 10 MW», debe decir: «15 MW».

La Coruña, 17 de julio de 1997.—El Delegado provincial en funciones, Manuel Estévez Mengotí.—45.865.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se abre información pública para la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, a efectos de presentación de solicitudes en competencia (número de expediente: IN661A 97/1-4)

A los efectos prevenidos en el Decreto 205/95, de la Junta de Galicia, del 5 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Solicitante: GAMESA.

Domicilio social: Calle Portal de Gamarra, número 40, Vitoria (Álava).

Título: Parque eólico en sierra del Cando.

Ayuntamientos afectados: A Lama, Cotobade, Forcarei.

Coordenadas: V1 (548.000 W, 4.698.000 N); V2 (548.500 W, 4.702.000 N); V3 (549.000 W, 4.704.000 N); V4 (552.000 W, 4.703.000 N); V5 (552.000 W, 4.701.000 N), y V6 (549.000 W, 4.698.000 N).

Potencia a instalar: 24,6 MW.

Superficie afectada: 1.550 Ha.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Junta de Galicia, en esta Delegación Provincial, sita en la rúa Nova, de Abaixo 2, de Pontevedra.

Pontevedra, 18 de junio de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—40.298.

Resolución por la que se abre información pública para la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita a efectos de presentación de solicitudes en competencia. (Número de expediente IN661A 97/2-4.)

A los efectos prevenidos en el Decreto 205/1995 de la Junta de Galicia, de 5 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Solicitante: GAMESA.

Domicilio social: Calle Portal de Gamarra, 40, Vitoria (Álava).

Título: Parque eólico en Monte del Seixo, Sierra del Cando.

Ayuntamientos afectados: A Lama, Cotobade, Forcarei, Cerdedo.

Coordenadas: V1 (549.000 W, 4.704.000 N); V2 (549.000 W, 4.705.000 N); V3 (552.000 W, 4.708.000 N); V4 (554.000 W, 4.707.000 N); V5 (554.000 W, 4.705.000 N); V6 (553.000 W, 4.704.000 N); V7 (552.100 W, 4.704.500 N); V8 (552.500 W, 4.703.500 N); V9 (552.000 W, 4.703.000 N).

Potencia a instalar: 24,6 MW.

Superficie afectada: 1.565 hectáreas.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del Decreto 205/1995 de la Xunta de Galicia, en esta Delegación Provincial, sita en la rúa Nova de Abaixo, 2, de Pontevedra.

Pontevedra, 24 de junio de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—43.318.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto básico desglosado del proyecto de trazado y duplicación de vía en el tramo Paterna-L'Eliana, de la línea 2 de FGV, en los términos municipales de L'Eliana y Riba-Roja

Aprobado técnicamente por Resolución de 11 de julio de 1997, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 37/1996, de 5 de marzo, del Gobierno valenciano, y el artículo 228 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen su declaración de interés general, sobre su concepción global y sobre la evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles.

Lugar de exposición: Locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Valencia, 23 de julio de 1997.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—45.887.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente:

te permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.762, Tórtosa II, sección C), 7, Pinet.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Valencia, 2 de julio de 1997.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—45.220.

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Mosqueruela II».

Número de expediente: 5.981.

Recurso: Sección C), caliza ornamental.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 93 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Mosqueruela y Puertomingalvo.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 25 de marzo de 1997.

Titular: «Losas de Teruel, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Mayor, número 52, Alcorisa (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 25 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio, Fernando Milla Barquinerio.—45.213.

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de caliza a cielo abierto en las concesiones «Andorra Fracción 3.ª» número 5784 y «Andorra Este» número 5735 (Cantera Horcallana), del término municipal de Andorra, provincia de Teruel.
Necesidad de ocupación

Por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), domiciliada en Madrid, fue solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación minera referenciada, cuya relación detallada de fincas fue publicada en el «Diario de Teruel», de 11 de junio de 1997, «Boletín Oficial» de la provincia, número 113, de 17 de junio de 1997 y «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1997, así como expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andorra durante quince días, notificándose, además, a todos y cada uno de los propietarios afectados mediante escrito certificado y con acuse de recibo.

Transcurrido el plazo de quince días concedido en la información pública efectuada, no fue presentada alegación alguna en orden a la corrección de posibles errores, por lo que se considera correcta

la descripción detallada en los medios de comunicación referenciados.

Considerando que el otorgamiento de una concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Considerando que no procede la ocupación temporal de los terrenos, pues la finalidad de la ocupación no está comprendida en los supuestos contemplados en el artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Resultando que técnicamente es necesaria la ocupación de los terrenos, pues de lo contrario podría producirse la paralización de la explotación.

Este Servicio provincial ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos contemplados en la ejecución de los trabajos previstos en el proyecto de la explotación mencionada.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso ordinario, dirigido al excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de recepción de este escrito o de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presentándolo en este Servicio Provincial o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 18 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio, Fernando Milla Barquinerio.—45.818.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Puertomingalvo III».

Número de expediente: 5.982.

Recurso: Sección C), caliza ornamental.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 200 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Puertomingalvo, Mosqueruela y Linares de Mora.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 25 de marzo de 1997.

Titular: «Losas de Teruel, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Mayor, número 52, Alcorisa (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 25 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio, Fernando Milla Barquinerio.—45.214.

UNIVERSIDADES

PAÍS VASCO

Escuela Universitaria Diocesana del Profesorado de EGB de San Sebastián

Se anuncia extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña Ana Rosario Vahl Irizar, expedido en Madrid el 31 de enero de 1986, solicitando su duplicado.

San Sebastián, 30 de junio de 1997.—La Secretaria.—45.197.